

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### ALCOY

Don Angel Tortosa Pozuelo, Juez de Primera Instancia de Alcoy y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría, bajo el número 221 de 1965, se siguen autos de juicio ejecutivo, instado por el Procurador don Francisco Antonio Revert Cortés, en representación de la razón social «Filprim, S. A.», contra doña María Brotons Serra, de esta vecindad, San Antonio, 65, sobre reclamación de 143.864,11 pesetas de principal más 40.000 presupuestadas para intereses y costas, en cuyo procedimiento, en proveído de este día, he acordado sacar, por segunda vez a pública subasta, con la rebaja del 25 por 100 de la primera, los bienes inmuebles que se dirán, embargados a la ejecutada de mención, la que se celebrará en la sala audiencia de este Juzgado el treinta de julio próximo, y hora de las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran por lo menos las dos terceras partes del valor de tales bienes (que servirá de tipo), la que se podrá hacer a calidad de cederse a tercero.

Segunda.—Que los licitadores que deseen tomar parte en dicha subasta deberán consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o en cualquiera de los Establecimientos destinados el 10 por 100 del valor de los mencionados bienes, sin cuyo requisito no se admitirán.

Tercera.—Que al no haberse aportado a autos los títulos de propiedad de los referenciados bienes ni formado el oportuno ramo, se suplirán éstos en la forma prevenida en la Ley de Enjuiciamiento Civil e Hipotecaria y los concordantes de su Reglamento.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción al precio del remate.

#### Bienes:

Primero.—Parte de una casa de habitación, situado en la calle de San Antonio, de esta ciudad, señalada con el número 65 de policía, cuya parte está compuesta del primer departamento de los dos en que está dividido el local industrial de la planta, semisótano, con la obligación de dejar pasar por el mismo para llegar al segundo departamento, de una mitad aproximadamente de la vivienda del piso entresuelo, que es la situada a la parte derecha, mirando a la fachada, y mide cuarenta metros cuadrados, poco más o menos, la cual tiene su entrada por la puerta número 65 duplicado de la calle de San Antonio, y ha de dar paso por la misma para llegar a la otra mitad del piso entresuelo, hasta que esta última tenga su entrada directa desde la calle. De una mitad aproximadamente del huerto, que mide 1.212 y 68 decímetros cuadrados, y es la situada a la parte izquierda bajando el camino que divide en dos el huerto, excepto unos gallineros pegados a la casa, que tienen un ancho de

nueve metros, con derecho a la mitad de las aguas que nacen en el huerto y a la mitad de la balsa, y además derecho común y proporcional de los elementos de la casa que afectan a esta parte, pero no teniendo derecho al local a donde se hallan instalados los depósitos del agua, no en la entrada ni escaleras generales de la casa, por tener ésta su entrada independiente, y con la prohibición de poder edificar sobre el piso entresuelo sin expreso consentimiento de los copropietarios de la casa. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 439, libro 202, folio 120 vuelto, finca 1.300, inscripción 28. Valorado todo ello en ciento sesenta y nueve mil doscientas cuarenta y cinco pesetas (169.245).

Segundo.—Una porción de una casa de habitación, situada en la calle de la Virgen María, de esta ciudad, señalada con el número 7, que tiene una superficie de 60 metros y 77 decímetros cuadrados, lindante: por la izquierda, entrando, con la de doña María Victoria Domenech Borell y otros; por la derecha, con la de don José Abad y otros, y por el fondo, las de don Antonio Candela Lloréns y don Alejandro Pérez Frau; la cual porción se compone de la vivienda conocida por la de la tercera puerta del piso segundo, cerrada con una llave con derecho común proporcional en la entrada escalera y la terracita situada en dicho piso segundo, en el desván que hay en el piso tercero de los demás elementos comunes de la casa. Inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido al folio 232, tomo 440, libro 203, finca 2.570, inscripción 16. Valorado en cuarenta y cuatro mil ochocientas ochenta y siete pesetas con cincuenta céntimos (44.887,50).

Dado en Alcoy a catorce de junio de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez, Angel Tortosa Pozuelo. — El Secretario (ilegible).—4.996-C.

#### BARCELONA

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número nueve de los de ésta en los autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Jorge Martorell Puig, en representación de don Salvador Balart Ginesta, contra doña Dolores Heredia Poveda, por medio del presente se anuncia la venta en segunda pública subasta por término de veinte días y con la rebaja del 25 por 100 del tipo de avalúo dado en la escritura base del procedimiento de la finca que se describe como sigue:

«Rústica: Heredad situada en término de Tortosa y partida general de «Pimpi» y particular del Rastro, de almendros, olivos y algarrobos, con pinos, de cabida dos hectáreas un área treinta y cinco centiáreas, hoy en su mayor parte edificable, con una casa de campo y un pozo; linda: al Norte, con el barranco del Rastro; Sur, ermita de Montserrat y Juan Curto; Este, con Francisco Alguero, y Oeste, Emilio Urgell, Dolores Ferrer, José Moreno, viuda de Juan Giménez, viuda de Emilio Fumadó y José Jové Puell.»

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Tortosa al tomo 2.386, libro 45, folio 49, finca 25.386, inscripción primera.

Valorada la descrita finca a efectos de subasta en la escritura de hipoteca en la

cantidad de 600.000 pesetas, siendo el tipo de esta segunda subasta la cantidad de 450.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajos, ala derecha, segundo patio del Palacio de Justicia, sito en el Salón Víctor Pradera, sin número, de esta ciudad, el día 1 de agosto próximo y hora de las once, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad de Tortosa, donde consta inscrita la finca y a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y que el rematante las acepta, quedando subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda. Que servirá de tipo para la subasta el indicado anteriormente, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo, y que los postores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o acreditar haberlo hecho en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del repetido tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate el depósito a los que no resulten rematantes, excepto el que corresponda al mejor postor, que se reservará en garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Tercera. Que los gastos de la subasta, pago de derechos a la Hacienda Pública por el impuesto sobre transmisión de bienes y demás inherentes que hubiere correrán a cargo del rematante.

Barcelona, 8 de junio de 1966.—El Secretario, Gregorio Galiana.—4.960-C.

#### BEJAR

Don José Rodríguez Yagüe, Juez de Primera Instancia en funciones de la ciudad de Béjar (Salamanca) y su partido.

Por el presente hago saber: Que en el expediente de suspensión de pagos señalado con el número 27 de 1965, promovido en nombre y representación de «García Hermanos, de Ladrada, S. A.», se dictó con fecha 21 de enero del año actual auto, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Se aprueba el convenio votado favorablemente en la Junta de acreedores celebrada en el expediente de suspensión de pagos de la entidad mercantil «García Hermanos, de Ladrada, S. A.», transcrito en el segundo resultando de esta resolución, y mandando a los interesados a estar y pasar por él; hágase pública la presente resolución por edictos que se fijarán en el sitio público de costumbre de este Juzgado y se insertarán en el «Boletín Oficial del Estado» y de las provincias de las ciudades de Salamanca, Toledo, Badajoz y Sevilla, así como en uno de los periódicos de mayor circulación de cada una de ellas; librese mandamiento con inserción de la parte dispositiva de esta resolución a los Registradores de la Propiedad de este partido y de las ciudades

de Salamanca, Toledo, Badajoz y Sevilla, a los efectos de anotación en el Registro Mercantil correspondiente y mandamiento por duplicado al Registrador de la Propiedad de este partido, a efectos de cancelación de la anotación tomada al inicio de este expediente; cese la intervención de las operaciones de la mencionada entidad mercantil, y en consecuencia los Interventores que en su día fueron nombrados.»

Dado en Béjar, a 21 de enero de 1966.—El Juez de Primera Instancia, José Rodríguez Yagüe.—El Secretario judicial (ilegible).—226-D.

## CASTUERA

Don Juan Sánchez de Tena, Juez de Primera Instancia accidental de esta villa y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de «Unión Española de Explosivos, S. A.», representada por el Procurador señor González, contra los cónyuges don Francisco Sánchez Ramajo y doña María Rodríguez Rey, en los cuales, y a instancia del actor, se sacan a la venta en pública subasta por primera vez las siguientes fincas:

1. Un edificio señalado con el número 17 de la calle de San Francisco, en Zalamea de la Serena, que mide 176 metros cuadrados de superficie y consta de dos plantas: la baja destinada a garaje y la superior vivienda. Linda: derecha, entrando, casa Ayuntamiento y con calle de San Francisco; izquierda, casa de José Romero, y fondo, con otra de don Vicente Sánchez Ramajo. Inscrita la hipoteca en el tomo 709, libro 89 de Zalamea de la Serena, folio 22, finca número 1.703, inscripción segunda.

2. Un edificio destinado a almacén, sito en calle de Maguilla, números 34 y 36, en Zalamea de la Serena, que mide 200 metros cuadrados de superficie aproximadamente, y linda: derecha, entrando, con calle de Maguilla y casa de Santiago Hidalgo Cano; izquierda, casa de Agustina Gallardo Gómez, y fondo, la de Santiago Hidalgo Cano. Inscrita la constitución de la hipoteca en el tomo 694, libro 87 de Zalamea de la Serena, folio 74 vuelto, finca número 7.557, inscripción tercera.

Se ha señalado para el acto del remate el día cinco de agosto próximo, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sirviendo de tipo para la subasta el pactado de trescientas cincuenta y cinco mil pesetas para la finca primeramente descrita y ciento noventa y cinco mil pesetas para la descrita en segundo lugar, haciéndose constar que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción; el precio del remate, que servirá de tipo para la subasta, es el indicado anteriormente, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo, y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del valor que sirve de tipo para la subasta.

Dado en Castuera a quince de junio de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez, Juan Sánchez de Tena.—El Secretario (ilegible).—2.107-3.

## ESCALONA

Don Ramón Rodríguez Arribas, Juez de Primera Instancia, titular de Escalona y su partido.

Hago saber: Que en este de mi cargo, y en autos número 5 de 1964, sobre reclamación de daños y perjuicios por «Estrella Verde, S. A.», contra don Francisco Ruiz López, hoy en trámite de ejecución, se embargaron a éste y se sacan a venta en pública subasta, por primera vez, 440 acciones de «Estrella Verde, S. A.», de 5.000 pesetas nominales cada una, serie B, números 161 al 200 y 292 al 691, tasadas en 748.000 pesetas, que se hallan anteriormente embargadas, según manifestación no documentada. Se celebrará la subasta el día nueve de julio próximo, a las once horas, en esta sala audiencia habiéndose de consignar por los licitadores el 10 por 100 de la tasación y no admitiéndose postura que no cubra los dos tercios de ésta. Los autos están de manifiesto en Secretaría. Y para publicación por ocho días en el «Boletín Oficial del Estado» se expide el presente en Escalona a veinte de junio de mil novecientos sesenta y seis. El Juez, Ramón Rodríguez Arribas.—El Secretario (ilegible).—5.083-C.

## MADRID

Don Faustino Mollinedo Gutiérrez, Magistrado, Juez de Primera Instancia número veinticuatro de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos ejecutivos promovidos a instancia del Banco Coca, representado por el Procurador don José Antonio Vicente-Arche contra otro y don Antonio Ruiz Vegas, en reclamación de la cantidad de 2.600.000 pesetas, en cuyo procedimiento se ha embargado como de la propiedad de dicho demandado la siguiente finca:

En término de Valdepeñas, al sitio del Camino de Atochar, que mide 1.809 metros cuadrados. Linderos: Norte, en línea de 49 metros, finca de Genoveva Rodríguez; Este, en línea de 31 metros, Camino del Atochar; Sur, en línea de 86,50 metros, carretera de Madrid-Andalucía. Este parte de la parcela 409 del polígono 149, quinta clase. Inscrita al folio 59 del tomo 1.071, finca 46.443. Adquirida por compra a don Narciso Pla Valiente, en escritura otorgada ante el Notario de Valdepeñas, don Miguel Borrachero, a 30 de enero de 1959.

En dichos autos se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días, debiendo tener lugar la misma en este Juzgado el veintiocho de julio próximo, y hora de las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del valor pericialmente emitido de la finca, ascendente a la cantidad de un millón ochenta y tres mil quinientas veinticinco pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose asimismo postura que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Los títulos de propiedad no inscritos estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda sub-

rogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Dado en Madrid a 14 de junio de 1966.—El Juez, Faustino Mollinedo Gutiérrez.—El Secretario (ilegible).—2.104-3.

\*

Don Rafael Gimeno Gamarra, Magistrado, Juez de Primera Instancia número cuatro de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi actuación penden autos de procedimiento especial sumario que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de doña María de los Dolores Jiménez de la Serna y de la Cámara, contra don Pedro Rodríguez-Rey Segovia, doña María Rodríguez-Rey Segovia y doña Petra Segovia Rodríguez-Rey, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, las fincas hipotecadas en la escritura de préstamo, base de este procedimiento, que luego se describirán, y por el tipo que a continuación de la descripción de cada una de ellas se dirá, y cuyo remate tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día treinta de julio próximo, a las doce horas de su mañana:

Primera.—Huerta al sitio Fuente de Yustes o Majadillas, en el Cabezón, con una superficie de una hectárea 28 áreas 79 centiáreas, que linda: al Norte, camino de Los Cortijos; Este, Eulalia García Castilla, antes Regina Cuervo, y Oeste, Teófila Domínguez Aguilera, antes Alejandro Domínguez. Parcela 45 del polígono 2 del Catastro, con 1-10-92 áreas. Inscrita en el tomo 825, libro 234, folio 57 vuelto, finca número 5.943, inscripción cuarta. Sale a subasta por el tipo de 67.500 pesetas.

Segunda.—Olivar al sitio Quejigal, con una superficie de dos hectáreas 50 áreas 53 centiáreas, que linda: al Norte, cañada Coscaja; Este, Cándido García de la Mora, sobrino; Sur, carretera para losa, y Oeste, Petra y María Navarro Monteagudo. Tiene 175 olivos. Parcela 264 del polígono 21, con 3-08-52 hectáreas. Inscrita en el tomo 1.024, libro 186, folio 51, finca número 10.891, inscripción primera. Sale a subasta por el tipo de 45.000 pesetas.

Tercera.—Olivar en igual sitio, con una superficie de una hectárea 42 áreas, que linda: al Norte, carretera de Las Peralosas; Este, Juan García de la Mora, sobrino; Sur, parte adjudicada a María Rodríguez-Rey Segovia, y Oeste, Gregorio Navarra Monteagudo. Tiene 100 olivos. Parcela 259 del polígono 21, con 1-52-36 hectáreas. Inscrita en el tomo 1.024, libro 86, folio 53, finca número 10.982, inscripción primera. Sale a subasta por el tipo de 24.750 pesetas.

Cuarta.—Olivar en igual sitio, con una superficie de 42 áreas 73 centiáreas, que linda: al Norte, parte adjudicada a María Rodríguez-Rey; Este, herederos de Desiderio García de la Mora; Sur, cañada de Las Peñuelas, y Oeste, Juan García de la Mora. Tiene 30 olivos. Parcela 247 del polígono 21, con 0-45-15 hectáreas. Inscrita en el tomo 1.024, libro 186, folio 55, finca número 10.893, inscripción primera. Sale a subasta por el tipo de pesetas 6.750.

Quinta.—Olivar, antes pedazo de tierra, al sitio Quejigal, con una superficie de 85 áreas 86 centiáreas, que linda: al Norte, Cándido García de la Mora, antes Miguel García de la Mora; Este, Juana García de la Mora, antes Eduardo Bastante; Sur, carretera de Las Peralosas, antes de Marino López de Carrión, y Oeste, herederos de Práxedes Navarro Monteagudo, antes Miguel García de la Mora. Indivisible. Tiene 60 olivos. Parcela 260 del polígono 21, con 1-22-86 hectáreas. Inscrita en el tomo 826, libro 135, folio 193, fin-

ca número 6.058, inscripción cuarta. Sale a subasta por el tipo de 14.625 pesetas.

Sexta.—Olivar al sitio de El Valle, con una superficie de tres hectáreas 35 áreas 24 centiáreas, que linda: al Norte, parte adjudicada a Fedro Rodríguez Rey; Este, Agustín García de la Mora, sobrino; Sur, otra parte adjudicada a María Rodríguez Rey, y Oeste, Nicomedes García de la Mora. Tiene 260 olivos. Parcela 263 del polígono 21, con 5-10-56 hectáreas. Inscrita en el tomo 1.024, libro 186, folio 71, finca número 10.901, inscripción primera. Sale a subasta por el tipo de 60.750 pesetas.

Séptima.—Olivar sitio Quejigal, con una superficie de una hectárea, que linda: al Norte, otra parte adjudicada a María Rodríguez Rey; Este, Agustín García de la Mora, y Oeste, Reyes García de la Marina Monteagudo. Parcela 246 del polígono 21, con 0-73-72 hectáreas. Inscrita en el tomo 1.024, libro 186, folio 73, finca número 10.902, inscripción primera. Tiene 75 olivos. Sale a subasta por el tipo de 16.875 pesetas.

Octava.—Una casa en dicha villa de Malagón y su calle de Palacios, número 5, cuya medida superficial no consta; que linda, por la derecha, entrando, con herederos de Polonia Bolaños; izquierda, Concepción Domínguez, antes herederos de Cándido Santos, y espaldas, carretera del Fuente del Fresno, antes Diego Fernández y Modesto y Esperanza Fernández. Catastrada al número 505 del padrón urbano del año 1962. Inscrita en el tomo 843, libro 152, folio 119 vuelto, finca número 7.733, inscripción segunda. Sale a subasta por el tipo de 67.500 pesetas.

Novena.—Plantío al sitio de Los Quiflores, en Las Majadillas, con una superficie de una hectárea tres áreas 34 centiáreas, que linda: al Norte, camino de Quitería Alta; Este, Josefa Salcedo y otro, antes herederos de Serafín Salcedo, y Oeste, Francisco Barajas Cruz y otros, antes Ramón Aguilera Indivisible; tiene 200 olivos y dos cepas. Parcela 41 del polígono 10, con 1-86-02 hectáreas. Inscrita en el tomo 770, libro 79, folio 185, finca número 2.060, inscripción quinta. Sale a subasta por el tipo de 33.750 pesetas.

Todas las anteriores fincas se encuentran sitas en el término de Malagón (Ciudad Real)

Y se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad, igual por lo menos, el 10 por 100 efectivo de los indicados tipos. Que no se admitirán posturas que sean inferiores a dichos tipos. Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a siete de junio de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez, Rafael Gimeno Gamarra.—El Secretario (ilegible).—2.105-3.

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el señor Juez de Primera Instancia número veinticinco de los de Madrid, en autos juicio ejecutivo promovidos por don Rigoberto Pascual Caviedes, representado por el Procurador don Federico Enriquez, contra don Timoteo Martín Hernansanz, sobre cobro de cantidad, se saquen a la venta en pública y primera subasta los siguientes bienes:

Veintiocho fincas en términos de Iscar, Alcazaran y San Miguel del Arroyo, que con más detalle se describen en el informe emitido por el Aparejador don Vicente Mínguez Guerrero.

Para el remate de tales bienes se ha señalado el día veintinueve de julio próximo y hora de las doce de su mañana, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, número 1, y registrarán las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo la suma de trescientas noventa y un mil pesetas, en que han sido tasadas.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Tercera.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarta.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Quinta.—Los autos, y los títulos de propiedad, suplidos por certificación del registro, se hallarán de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante dicha titulación, sin tener derecho a exigir ninguna otra.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el licitador los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Dado en Madrid a dieciocho de junio de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—5.020-C.

\*

Don Manuel Díaz Berrio y Cava, Magistrado. Juez de Primera Instancia número diecinueve de Madrid.

Por el presente hace saber: Que en procedimiento judicial sumario que se sigue en este Juzgado a instancia de don Arsenio Martínez Mateo contra don José María Ortega, conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se ha acordado la subasta, por primera vez, de la finca hipotecada que a continuación se describe:

Piso número diecinueve de la casa sita en Madrid y su calle de la Fuente del Berro, número catorce. Es la vivienda situada en la planta quinta, sin contar la baja, y denominada «Quinto B». Se compone de seis habitaciones, trastero, cuarto de baño, aseo de servicio y cocina, con una superficie total de ciento cuarenta y dos metros y siete mil setecientos treinta y tres centímetros cuadrados. Linda: Norte, con propiedad de doña Manuela O'Neill Salamanca, Duquesa de las Torres; Sur, con el piso «Quinto A»; Este, calle de la Fuente del Berro; Oeste, con el piso «Quinto C», patio derecha y vestíbulo de escalera; por arriba, con el piso «Sexto B», y por abajo, con el piso «Cuarto B». Le corresponde una cuota de participación en relación con el valor total del inmueble a que pertenece de tres enteros y sesenta y cuatro centésimas por ciento, con arreglo a la cual contribuirá a los gastos comunes del edificio, a excepción de los de portería, escalera, alumbrado de éstas y del portal, limpieza de los mismos, ascensor y calefacción, a los cuales contribuirá con la cuota de cuatro enteros y cincuenta y cinco centésimas por ciento. Inscrita la hipoteca en el tomo 754 del archivo, folio 151, finca 26.653, inscripción cuarta, del Registro de la Propiedad número dos de Madrid.

Se ha señalado para el remate el día tres de agosto próximo, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la subasta el de trescientas veintiocho mil pesetas pas-

tadas en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en el Juzgado o en Establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de la misma.

Dado en Madrid a dieciséis de junio de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez, Manuel Díaz Berrio y Cava.—El Secretario (ilegible).—2.106-3.

#### VILLENA

Don Ramón Escoto Ferrari, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Villena y su partido.

Hago saber: Que en la vía de apremio del juicio ejecutivo, promovido por el Procurador don Manuel Soriano Soriano, en nombre de don Claudio Hernández Sarrío, contra don Joaquín Torres Salcedo, sobre pago de diez mil trescientas dos pesetas, de principal, y además intereses y costas, por resolución de esta fecha se manda sacar a la venta en subasta pública por primera vez y término de veinte días la finca siguiente, embargada al deudor:

Un edificio sito en Elda, calle de Alicante, sin número, compuesto de planta baja y dos pisos, dividida cada planta en dos viviendas, o sea seis viviendas en total, con una superficie de 163,35 metros cuadrados, que corresponde a un frente de 12,10 metros y fondo 13,50 metros, y linda; frente, calle de su situación; derecha, entrando, José y Marceino Sarrío y Tomás García; izquierda, propia finca, y fondo, Antonio Mateo y Luis Soro. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Monóvar, tomo 874, libro 206, folio 175, finca 17.289, inscripción cuarta, tasada en doscientas mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día veintisiete de julio próximo, a las doce horas de su mañana, bajo las condiciones siguientes: Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del valor de la tasación, cuyas consignaciones serán devueltas seguidamente, excepto la del mejor postor, que quedará en depósito como garantía de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta, la que podrá hacerse a calidad de ceder a tercero; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que las cargas o gravámenes preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio de la venta, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, entendiéndose en cuenta lo dispuesto en los artículos 131 y 133 de la Ley Hipotecaria, haciéndose constar además que el inmueble cuya subasta se anuncia en su totalidad está constituido en régimen de propiedad horizontal por seis viviendas distintas e independientes, aunque con participación en los elementos comunes de dieciséis enteros por cien la primera y segunda viviendas y de diecisiete enteros por ciento las tercera, cuarta, quinta y sexta, y que todo licitador acepta como bastante la titulación, consistente en la certificación de dominio de la finca,

obstante en autos, haciéndose igualmente constar a efectos de los derechos de tanteo y retracto que puedan tener los inquilinos de las distintas viviendas que integran el inmueble, que el valor que corresponde a cada una de las viviendas con relación al tipo de la subasta será el que resulte aplicando el porcentaje de participación en los elementos comunes, o sea el de 64.000 pesetas para cada una de las viviendas primera y segunda y el de 66.000 pesetas para cada una de las viviendas tercera a sexta, de la certificación registral unida a autos, pudiendo enterarse quien desee más pormenores en la Secretaría del autorizante, donde están los autos de manifiesto.

Dado en Villena a dieciséis de junio de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez, Ramón Escoto Ferrari.—El Secretario (ilegible).—4.986-C.

### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal*

#### Juzgados militares

**BENGOA TORRES**, Angel; hijo de Cipriano y de Juana, natural de Mondragón (Guipúzcoa), peón, nacido el 9 de diciembre de 1943, perteneciente al reemplazo de 1964, agregado al de 1965, 2.º llamamiento, cuyo domicilio se ignora; procesado en expediente judicial número 40 de 1966 por falta a concentración; comparecerá dentro del término de quince días ante el Teniente Coronel Juez Instructor de la Caja de Recluta Guipúzcoa número 651, en San Sebastián, don José Huerta Verdejo.—(2.594.)

**RODRIGUEZ SEQUEIROS**, José; hijo de José y de Benigna, natural de Moaña (Pontevedra), de veintiún años de edad, estatura, 1,760 metros, actualmente en ignorado paradero; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 821 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez Instructor don Manuel Fernández García, con destino en la citada Caja.—(2.593.)

**GARCIA FERNANDEZ**, Casimiro; hijo de Florentino y de Julia, natural de Taboada-Lalin (Pontevedra), de veintiséis años de edad, estatura, 1,780 metros, domiciliado últimamente en Brasil; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 821 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Pontevedra ante el Juez Instructor don Manuel Fernández García, con destino en la citada Caja.—(2.592.)

**SANCHEZ GONZALEZ**, Antonio; natural de Naval Moral de la Mata (Cáceres), nacido el 3 de marzo de 1944, hijo de Florentino y de María, obrero ajustador, con domicilio desconocido; encartado en expediente judicial número 858 de 1966 por falta a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez Instructor de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 17 don Nicanor Corrales Carranza.—(2.580.)

**RUANO RUANO**, Federico; hijo de Jerónimo y Carmen, natural de Madrid, soltero, mecánico, nacido el 24 de junio de 1942, estatura, 1,68 metros, pelo y cejas

negro, ojos pardos, barba poblada, frente despejada, y como seña particular, una cicatriz en el occipicio, domiciliado últimamente en Madrid (Chamberí); encartado en la causa sin número de 1966 por deserción; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez del Batallón de Cabrerizas don Juan Lavilla Alfaro, en la plaza de Aaitn.—(2.591.)

**PRETO GIMENEZ**, Enrique; hijo de Miguel y de Carmen Manuela, natural de Valencia, de veintitrés años de edad, estatura, 1,580 metros, albañil, domiciliado últimamente en avenida de Burjasot, 83, bajo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta número 311 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en la Caja de Recluta número 311 ante el Juez Instructor don Luis Carles Estela, Comandante de Caballería, con destino en la citada Caja.—(2.581.)

**ANTUNEZ OLIVENZA**, Pedro; natural de Ceclavín, partido judicial de Alcántara, provincia de Cáceres, nacido el 7 de agosto de 1944, hijo de Máximo y de Lina; ayudante de oficial, con domicilio desconocido; encartado en el expediente judicial número 846 de 1966 por falta a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez Instructor de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 17 don Juan García Andrés.—(2.579.)

**HERNANDEZ MONTANO**, Adrián; natural de Aliseda (Cáceres), nacido el 7 de octubre de 1944, hijo de Joaquín y de Hipólita, tratante de caballerías, con domicilio desconocido; encartado en el expediente judicial número 857 de 1966 por falta a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez Instructor de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 17 don Nicanor Corrales Carranza.—(2.578.)

**BELLIDO FERNANDEZ**, Eduardo; hijo de Eduardo y de Eloisa, natural de Salero (León), de treinta y siete años de edad, estatura, 1,670 metros, domiciliado últimamente en calle Burgos, número 21, 2.º (Zaragoza); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 511 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Juzgado de la Caja de Recluta número 511 ante el Juez Instructor don Celestino Custardoy Chueca, con destino en la citada Caja.—(2.587.)

#### Juzgados civiles

**PONTE FONTAN**, Argimiro; que usa el nombre de un hermano suyo llamado Celso, hijo de Manuel y de Aurora, natural de Puente Caldeas (Pontevedra), casado, obrero, de treinta y dos años de edad, vecino de Gajate, domiciliado últimamente en Santa Cruz de Sil, bloque 6, número 12, León; procesado en el sumario número 279 de 1965 por tentativa de matrimonio ilegal; comparecerá dentro del término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción de Tuy.—(2.573.)

**EMO DEL SEJO**, Andrés; mayor de edad, abogado, vecino que fué de Madrid, con domicilio en calle Padilla, número 12; procesado en el sumario número 80 de 1966; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 28 de Madrid.—(2.572.)

**ALONSO MENENDEZ**, Eugenio; natural de Gijón, bronquista, de cuarenta y tres años, hijo de Faustino y de Luz, domiciliado últimamente en la calle de Raimundo Fernández Villaverde, número 13, 2.º C; procesado en la causa número 160 de 1947 por falsedad y estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Madrid.—(2.570.)

**HILARIO GARCIA**, Manuel; natural de Málaga, soltero, jornalero, de veintisiete años de edad, hijo de Manuel y de Isabel, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Cid, 12, 1.º, pensión, procesado en la causa número 563 de 1965 por escándalo público; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Barcelona.—(2.568.)

**ESCRIBANO CRUZ**, José María; de cincuenta años, hijo de Juan José y de María del Rosario, casado, natural y vecino de Campo de Criptana, domiciliado en calle Ascensión, número 2; procesado en el sumario número 91 de 1966 por evasión; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ciudad Real.—(2.587.)

**RODRIGUEZ GARCIA**, Jaime; natural de La Línea de la Concepción (Cádiz), soltero, de veinticuatro años de edad, sin profesión, domiciliado últimamente en Barcelona, pensión Quijote, rambla de las Flores; procesado en la causa número 324 de 1966 por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona.—(2.585.)

### ANULACIONES

#### Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Mieres deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 57 de 1964, Alfredo Pascual Briet.—(2.577.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de Granada deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 164 de 1966, Ernesto Martín Piñeda.—(2.569.)

El Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 281 de 1956, José Guerrero García.—(2.574.)

### EDICTOS

#### Juzgados civiles

El señor Juez de Instrucción número 11 de Madrid tiene acordado en el sumario 267 de 1966 citar a cuantas personas puedan dar razón de Enrique Galindo Alcántara, soltero, hijo de Antonio y de Rosario, nacido en Tánger (Marruecos), procedente de Alicante, el cual falleció en el Hospital Provincial de esta capital, ignorándose más datos del mismo y se cita igualmente a los familiares del mismo para ofrecerles el procedimiento con arreglo a lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Madrid a diecisiete de junio de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario.—2.575.

En virtud de providencia dictada con esta fecha en el sumario que se sigue en este Juzgado de Instrucción número 28 de Madrid, con el número 33 de 1966 sobre robos, se cita por medio de la presente a los ignorados propietarios de las fincas sitas en avenida del Dr. Federico Rubio o pasaje de Bellas Vistas, número 4, y hotel denominado «La Huertuca», de Peñagrande, en esta capital, para que dentro de los diez días siguientes a la publicación de esta cédula comparezcan ante este Juzgado con objeto de recibirles declaración y hacerles el oportuno ofrecimiento de acciones con referencia a dicho sumario y por lo que se refiere a los hechos cometidos en las expresadas fincas.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial» de esta provincia expido la presente en Madrid a dieciocho de junio de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario.—2.571.